

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

#### **21605** REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS CEC 2001, S.L.

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Demanda 1514/09, Ejecución 154/10, seguido a instancia de Ion Eusebio Radu y Ion Gheorge, contra la empresa "Rehabilitación de Edificios Cec 2011, S.L.", con CIF B846f45498, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 4 de octubre de 2011, que es firme, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

"Declarar al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 8.327,76 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional."

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 22 de junio de 2012.- El Secretario del Juzgado de lo Social n.º 19 de Madrid.

**ID: A120048998-1**